



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 025/2023

EL SOLAR, 7 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTO:

La necesidad de instalar un cajero automático en nuestra localidad. -

CONSIDERANDO:

Que nos informaron telefónicamente, personal del Nuevo Banco de Entre Ríos, que estaba aprobado la instalación del mismo.

Que es necesario adecuar el espacio físico para la instalación del cajero de forma inmediata, dado su aprobación por la entidad financiera, en edificio adjunto a sede Comunal.

Que, en estos tiempos de aumentos constantes en los precios con inestabilidad económica, los proveedores que contactamos no dan cotización a varios días como para poder llevar adelante el método de contratación correspondiente, siendo que contamos con un Corralón en la localidad lo que nos es más económico dado que no nos cobran flete y los precios fueron cotejados con los de plaza.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°).- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de materiales de construcción.

ART. 2°).- Apruébese la compra a "CORRALON EL SOLAR SRL." CUIT 30-71026869-6 con domicilio en ruta nacional 12 KM 550, por un importe total de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI SIETE CON 68/100 (\$698.227,68). - Los que serán abonados con transferencia bancaria.

ART. 3°).- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR